

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral,

03 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2331 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) oficio N°165 de fecha 18.04.2012 de Director de Obras Municipales.
- 3) El Memorandum N°14 de fecha 24.04.2012 de Encargada de Informática.
- 4) El Memorandum N° 024 de fecha 04.04.2012, de Jefe Contabilidad.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
1292	ESCRITORIO P/COMPUTADOR	INSP.TEC.OBRAS	CONTABILIDAD
00512	SILLON MADERA CAFÉ 1 C.	SECRETARIA DOM.	SEC. ITO DOM.
00513	SILLON MADERA CAFÉ 1 C.	SECRETARIA DOM.	SEC. ITO DOM.
00553	SILLON MADERA CAFE 3 C.	SECRETARIA DOM	SEC. ITO DOM.
2580	BANQUETA 4 AS. COLOR AZUL	SEC. TRANSITO	SEC. DEPTO.OBRAS
1006	MONITOR LCD	URBANISMO Y CON.	RR.PP. RADIO

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Adquisiciones
Archivo.